ser con la condición de que la puerta de la entrada del matadero y el que corresponde á la Chanca tengan llaves distintas y que ambas estén dentro de un anillo de hierro, cuidando para que nunca se separen una de la otra.

Corridas y fuegos

Se acordó celebrar las corridas de costumbre el día 11 de Setiembre próximo del natalicio de nuestro Santo Martin de Aguirre Mártir del Japón, amenizando las fiestas con una sección de fuegos artificiales cuyo coste en todos los conceptos no pase de 160 pts. encargando estos fuegos á D. José Origna.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Esteban Yrizar

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

El Secretario.
Francisco de Uyarride

En la villa de Vergara á

veinte y ocho de Agosto de mil novecientos y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se anotan, por premura de mi el infrascrito Secretario, y

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Marcial Echanis
" Juan López
" José Ang. Oriatzqui

Alojamiento

Certificado

Pide licencia

Que se abone

Dinero

después de hecho constar, que los demás miembros de la Corporación que han faltado á este acto, se han excusado oportunamente se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

La Corporación municipal se enteró del oficio de 21 del actual del 2º Teniente de la Guardia civil de la Comandancia de Guipúzcoa manifestando que habiendo sido despedida la fuerza de la Casa Cuartel que ocupa el puesto de Vergara por ammento de alquiler se dirije al Ayuntamiento para proporcionar nuevo alojamiento á la fuerza, gratis y dentro de las condiciones fijadas en el anuncio publicado el dia anterior. El Ayuntamiento acordó que procurará encontrar casa que sirva de Cuartel si fuera necesario, pero no podrá ser gratis como se indica en el oficio ya citado.

Se dió lectura al escrito de D. Jerónimo de Mendizabal de 18 de este mes exponiendo que D. Felipe y Dª Cesar Azcona y Salte, desean inscribir á nombre de sus padres D. Manuel y Dª Maria Luisa ya difuntos, los bienes inmuebles que les pertenecen para luego inscribirlos á nombre de los mismos solicitantes, y para ello pide se expida Certificado expresivo de hallarse catastradas las fincas á nombre de los padres y se viene pagando Contribución á título de dueños, expresando los fines. El Ayuntamiento acordó que se expida Certificado segun lo que aparezca en los libros registros de bienes inmuebles obrantes en la Secretaría municipal.

Se leyó la instancia de D. Francisco de Ogalde, de fecha de hoy, exponiendo que se encuentra enfermo y necesita ausentarse del pueblo para atender á su quebrantada salud, y ruega se sirva concederle licencia de unos veinte ó treinta dias, tiempo que calcula necesitará para tomar baños y aguas; y atendiendo á que el estado sanitario de la localidad es bueno actualmente espera la licencia solicitada sin exigir sustituto, pues que esto, no solamente sería oneroso para sí, sino, tambien desfavorable para los otros dos Compañeros titulares. El Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde, se vea con los Médicos Sres. Lumbabe y Mingoa y obre segun lo que le manifestaren sobre este particular, dando Cuenta al Ayuntamiento del resultado de su gestión, para su debida Constancia.

Mereció la aprobación de esta municipalidad el Certificado de D. Simón Aspiazu de 26 de Julio último para que se abone á D. Pascual Rodriguez por obra ejecutada y material suministrado la Cantidad de diez mil pesetas.

Se dispuso pedir á la Caja de ahorros provincial el reintegro de seis mil pesetas para pago de obras de la traida de aguas, librando encargo para recibir esa suma á D. Ambrosio Otaegui Cabo de Alguaciles de Guipúzcoa, á cuyo fin se le entregará traslado de este acuerdo con la libreta perteneciente á este municipio

Pendiente

Quedó pendiente de resolución el certificado del Concejal encargado de distribuir los premios en las ferias mensuales de ganado vacuno de esta villa, de los concedidos en la feria de este mes, importando 20 pesetas para que se pueda enterar del Concejal Orcullay sobre los premios.

Nombramiento

Fué nombrado el tercer Teniente Sr. Ortueta para que en lo sucesivo con el Sr. Orcullay, se encarguen ambos de distribuir los premios en las ferias mensuales de ganado vacuno de esta villa.

Repesos

Se acordó que en el mes de Setiembre practique el reconocimiento de las Carnicerias de esta villa el Teniente Sr. Arrese y las panaderias el Sr. Ortueta.

Suscriptores al agua

Para regularizar los trabajos de oficina municipal relativos á la traida de aguas y saber definitivamente quienes son los suscriptores al abrigo de ellas, se dispuso que el Sr. Alcalde llame á la Secretaria á los encargados de las instalaciones para que de esta manera pueda extenderse por duplicado la póliza de que trata el artº 4º del Reglamento para el Servicio de aguas potables á domicilio de esta villa.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Angel Mujica

Juan Lopez

Ignacio Aldasoro

Juan Ortueta

Pascual Echaniz

El Secretario.

J. Maximino de Uyarvide